

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

OFICINA

Apellidos _____ Nombre _____
 Domicilio _____ Población _____
 C.P. _____ Provincia _____ Tel. _____ Tel. Emergencia _____ e-mail _____
 N.I.F. _____ Fecha de Expedición _____ Fecha de Nacimiento _____ Nacionalidad _____
 Profesión _____ Empresa _____ Teléfono _____
 ¿Fuma? _____ Alergias/Enfermedades _____ Aficiones _____
 Nivel del Idioma _____ Títulos y Puntuación _____
 ¿Cómo conoció Club Ivy? _____

PROGRAMA SELECCIONADO

Universidad/Escuela _____
 Ciudad _____ País _____ Programa _____
 Comienzo _____ Conclusión _____ Duración _____ Clases Semanales _____ Nº Créditos _____
 Alojamiento: SI NO DURACIÓN _____ TIPO _____
 Habitación: INDIV. DOBLE OTROS Régimen: SA DESAYUNO MP PC
 Observaciones _____

DATOS ADMINISTRACIÓN

PRECIO DEL PROGRAMA	SEGURO MÉDICO	LAB FEE
SUPL./DTO. ALOJAMIENTO	LIBROS	LATE FEE
TASAS VISADO	DEPÓSITO ALOJAMIENTO	SUPL./DTO. Nº CRÉDITOS
TRANSFERS IDA IDA/VUELTA	SEGURO DE ANULACIÓN	SUPL./DTO. COMIDAS
SUPL. TEMPORADA	TASAS DE EXAMEN	MENSAJERÍA
OTROS	OTROS	TOTAL

En el último pago se procederá a la actualización del precio en función del tipo de cambio del momento. CAMBIO TOMADO 1€ = _____
 ¿Desea que le gestionemos su billete de avión? _____

PAGOS

FECHA	IMPORTE	FORMA DE PAGO
FECHA	IMPORTE	FORMA DE PAGO
FECHA	IMPORTE	FORMA DE PAGO

Observaciones _____

La firma de la solicitud implica la total aceptación del programa y las condiciones generales del contrato con Ivy Study Abroad S.L.U., así como de las condiciones de la Escuela o Universidad donde realizará el alumno el programa elegido.

LUGAR Y FECHA

FIRMA

D/Dña.

_____, ____ DE _____ DE 20 ____ ALUMNO (O REPRESENTANTE LEGAL) IVY STUDY ABROAD S.L. UNIPERSONAL

CONDICIONES GENERALES CLUB IVY CONDICIONES GENERALES CLUB IVY CONDICIONES GENERALES

I - PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Para formalizar la inscripción se deberá:

- Cumplimentar todos los datos de la ficha de inscripción (al dorso) y los formularios exigidos por la Universidad o Escuela elegida (si procede).
- Efectuar un primer pago a cuenta del 20% del importe total del programa seleccionado por el estudiante (se incluirá en el cómputo de dicho importe el coste de los servicios adicionales solicitados por el éste) a fin de comenzar la tramitación de la matrícula, siempre y cuando la Universidad o Escuela seleccionada no exija una cantidad mayor al inicio de la misma, en cuyo caso habría de ser satisfecha de forma inmediata. En cualquier caso la cuantía mínima de este primer pago será de 1000 euros.
- No obstante, un pago inicial de 500 euros permitirá el comienzo de la gestión de la matrícula desde un primer momento. En este último caso no se efectuará ningún tipo de reserva en tanto no se complete la cantidad anteriormente citada en el apartado Ib. Una vez inscrito, el alumno entregará dos fotografías y una fotocopia del pasaporte o D.N.I. (copia original cuando se requiera).

II - FORMA DE PAGO.

- El resto del importe total del programa elegido se efectuará antes del día _____ y coincidirá con la entrega por parte de Ivy Study Abroad S.L.U. de la documentación del programa al alumno. En todos los casos, este último pago se realizará, al menos, con dos semanas de antelación a la fecha máxima que fije la Universidad o Escuela seleccionada para ingresar el importe total del programa. Ivy Study Abroad S.L.U. no será responsable de los problemas, pérdidas o recargos en el precio por parte de la Universidad o Escuela que pudieren derivarse del incumplimiento por parte del alumno o, en su defecto, del representante legal de éste, de este punto. En general, los recargos que pudiere establecer la Universidad o Escuela elegida correrán por cuenta del alumno siempre y cuando no fueren debidos a causas atribuibles a Ivy Study Abroad S.L.U.
- Los precios de los programas contratados a través de Ivy Study Abroad S.L.U. deberán ser satisfechos en euros, no aceptándose cualquier otra divisa como pago, o parte del pago, del programa contratado. En el caso de que algún coste adicional (tasas de exámenes, depósitos por alojamiento, etc.) venga expresado en una divisa distinta al euro se calculará su paridad con éste en el momento en el que el pago sea debido a fin de que pueda ser satisfecho en euros.
- Las tarifas de Ivy Study Abroad S.L.U. para los diferentes programas ofrecidos por Universidades o Escuelas vienen dadas en euros, aun cuando algunas de éstas, por no pertenecer a la Unión Europea o por no haber adoptado su país el euro como moneda, toman como referencia su propia divisa. Dado que el pago a las mencionadas Universidades o Escuelas debe ser satisfecho siempre usando como base su propia divisa, y que ésta fluctúa constantemente respecto al euro, el importe total del programa seleccionado por el alumno puede sufrir una modificación al alza o a la baja. Es por ello que Ivy Study Abroad S.L., en los casos en que acontece esta circunstancia, procede, coincidiendo con el último pago del estudiante, a la actualización del precio final del programa en función del tipo de cambio que opere en ese día entre el euro y la divisa en cuestión. A título informativo, en un principio, el precio del programa seleccionado por el alumno ha sido calculado por Ivy Study Abroad S.L.U. tomando como base la cotización _____.
- Los gastos de envío, excepto aquéllos de mensajería urgente, que serán sufragados por el alumno en el programa, correrán por cuenta de Ivy Study Abroad S.L.U.
- Los pagos pueden realizarse mediante giro postal a Ivy Study Abroad S.L.U., calle Monte Esquinza, 28 - 28010 Madrid, pago en efectivo en las oficinas de Ivy Study Abroad S.L.U., talón, ingreso en efectivo o transferencia bancaria a "La Caixa", Entidad 2100, Oficina 2222, D.C. 09, nº de cuenta 0200116624, sita en Paseo de la Castellana, 23-28046 Madrid. En estos dos últimos casos, y para dar una mayor agilidad a los trámites, el alumno comunicará por fax la realización de la transferencia o ingreso en efectivo a Ivy Study Abroad S.L.U. Los pagos deberán ser obligatoriamente realizados en euros. No se aceptarán como tales los realizados en otras divisas.
- Por norma general, y a no ser que se especifique lo contrario, las comisiones bancarias de cualquier tipo generadas en la gestión y tramitación del programa seleccionado por el alumno no están incluidas en el precio dado. Correrán, por tanto, por cuenta del estudiante o, en su defecto, del representante legal de éste.
- Las inscripciones en los programas contratados a través de Ivy Study Abroad S.L.U. son personales e intransferibles.

III - OBLIGACIONES DE IVY STUDY ABROAD S.L. UNIPERSONAL.

- Ivy Study Abroad S.L.U. actúa como intermediario entre el alumno y las Universidades o Escuelas, en este caso, _____, seleccionando los programas de éstas que ofrecen las mejores condiciones para el estudiante. Ivy Study Abroad S.L. limita su actuación a realizar todas las gestiones necesarias para que el alumno quede debidamente matriculado en el programa por él elegido, previo cumplimiento por parte de éste de las condiciones exigidas en cada caso por la Universidad o Escuela.
- Los precios de los distintos programas de las Universidades/Escuelas ofrecidos por Ivy Study Abroad S.L.U. incluyen, además de las distintas tasas de éstas, los gastos necesarios para la tramitación del programa seleccionado por el alumno y los honorarios de nuestra compañía.
- La duración del presente contrato vendrá determinada por la matriculación del estudiante en el programa de la Universidad o Escuela elegida. Los programas elegidos no se considerarán totalmente confirmados hasta la definitiva ratificación por parte de Ivy Study Abroad S.L.U., con independencia de que se haya realizado la inscripción y efectuado el pago de la cantidad necesaria para el inicio de la tramitación, según se indica en el apartado Ib de estas Condiciones Generales.

IV - OBLIGACIONES DEL ALUMNO EN EL PROGRAMA.

Al formalizar su inscripción el alumno acepta las condiciones de Ivy Study Abroad S.L.U. y de la Universidad o Escuela en que posteriormente va a quedar matriculado.

- El alumno deberá facilitar, dentro de los plazos establecidos por Ivy Study Abroad S.L.U., la documentación que le sea requerida para proceder a su matriculación.
- El alumno ingresará las cantidades que se señalan en la ficha de inscripción de Ivy Study Abroad S.L.U. dentro de los plazos fijados.
- En el supuesto de tramitación urgente o en la demora o entrega fuera de plazo de documentación o dinero, el alumno efectuará el pago de las tasas o recargos sobre el precio impuesto por la Universidad/Escuela elegida, siempre y cuando la demora no fuere por causas atribuibles a Ivy Study Abroad S.L.U.
- Las Universidades y las Escuelas se reservan el derecho, en el supuesto caso de grave falta de disciplina, pésimas calificaciones, mal comportamiento, falta de asistencia reiterada e injustificada a las clases o incumplimiento consciente de las leyes por parte del alumno, de amonesterle y, si persistiese en su mala conducta, de expulsarle del programa. Los posibles gastos derivados de dicha expulsión correrán por cuenta del alumno o de sus padres o tutores, así como las indemnizaciones por daños y perjuicios a terceros, y aquéllos que las Universidades y las Escuelas se vieren obligados a realizar, como consecuencia de la mala conducta del estudiante.

V - CANCELACIONES Y REEMBOLSOS.

- No será reembolsable, para atender a los gastos que haya tenido Ivy Study Abroad S.L. en la gestión y tramitación del programa seleccionado, el 25% del importe total señalado en la ficha de inscripción como precio del programa seleccionado por el alumno, con un mínimo de 400 euros, siempre que la cancelación unilateral por parte de este último se produzca antes de la fecha de su salida. En el caso de que dicha cancelación por parte del alumno se produzca en la fecha prevista para la salida o en días posteriores solamente se procederá al reembolso de aquellas cantidades que devuelva la Universidad o Escuela seleccionada. Asimismo, se pueden producir otros gastos que determina la propia Universidad o Escuela, en función del programa, del tipo de alojamiento elegido y del régimen de dicha Universidad o Escuela, los cuales tampoco serían reembolsables. En caso de cancelación, el alumno deberá esperar a que la Universidad/Escuela correspondiente efectúe la devolución de lo que ésta tenga estipulado en función de sus condiciones generales y del momento y circunstancias en que se produzca dicha anulación. El reembolso se efectuará en euros. La cancelación unilateral por parte del alumno, o de su representante legal, del programa en el que se inscribió a través de Ivy Study Abroad S.L.U., deberá ser notificada mediante correo certificado, telegrama o fax. De igual modo, en el caso de que dicha cancelación unilateral sea por parte de Ivy Study Abroad S.L.U., y por causas única y exclusivamente imputables a ésta, dicha compañía vendrá obligada a indemnizar al alumno en una cantidad idéntica a la señalada con anterioridad en este mismo apartado.
- Con carácter general, no será reembolsable cantidad alguna en casos de cancelación unilateral por parte del alumno, o representante legal, del servicio contratado a Ivy Study Abroad S.L.U. conducente a la búsqueda y posterior tramitación de determinados programas (búsqueda de prácticas en campos específicos, Año Académico para jóvenes en el extranjero, programas Certificate "a la carta") que, por lo complejo de su funcionamiento, la dificultad del aspirante para cumplir los requisitos y la escasez de la oferta, no pueden ser ofrecidos ni publicitados de una forma convencional y requieren de una investigación minuciosa y personalizada.
- Ivy Study Abroad S.L.U. no será responsable de los gastos de anulación de:
 - Aquellos alumnos a los que se les niegue el visado de estudiante o turista en la Embajada.
 - Aquellos que tengan que anular el programa seleccionado por no conseguir billete de avión, a no ser que en la ficha de inscripción firmada por el alumno y Ivy Study Abroad S.L.U. conste expresamente que la responsabilidad de esa gestión con una Agencia de Viajes recae única y exclusivamente en nuestra compañía.
 - Los alumnos que no logren aprobar o no realicen cualquier tipo de examen que se presente como requisito previo indispensable para acceder a la realización de un determinado programa.
 - La no admisión del alumno por parte de la Universidad o Escuela.
 - Ivy Study Abroad S.L.U. se reserva el derecho de cancelar el programa en el caso de no haber recibido el importe total del programa en el plazo señalado en la ficha de inscripción del alumno.

VI - DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE IVY STUDY ABROAD S.L. UNIPERSONAL.

Ivy Study Abroad S.L. delimita su responsabilidad en:

- Los servicios proporcionados por las Universidades o Escuelas. En caso de disconformidad se deberá reclamar a éstas.
- Los retrasos en la devolución de cantidades y las cláusulas penales establecidas por cada Universidad o Escuela en caso de cancelación del alumno, así como de las pérdidas derivadas de posibles depreciaciones de la moneda.
- La posible enfermedad, accidente o fallecimiento del alumno. A tal efecto, el alumno en los distintos programas en Universidades/Escuelas que ofrece Ivy Study Abroad S.L. queda obligado a contratar un seguro de asistencia que cubra toda su estancia en el programa por el seleccionado. (Ver cláusula VII).
- Posibles cambios, modificaciones o cancelaciones relacionados con el programa, con el precio de éste o con los servicios ofrecidos por la Universidad o Escuela, siempre que dichas circunstancias no sean debidas a algún tipo de incumplimiento por parte de Ivy Study Abroad S.L.U.
- Los retrasos, accidentes o pérdidas de equipaje de la compañía de transporte, incluso en el caso de que Ivy Study Abroad S.L.U. hubiera actuado como mediador en la gestión ante una Agencia de Viajes para la reserva del billete.
- Cualquier tipo de gasto o desembolso que deba producirse como consecuencia de comportamientos del alumno en el programa como los descritos en el punto IVd de estas Condiciones Generales.

VII - PÓLIZA DE SEGURO.

- Todos los alumnos, mayores y menores de edad, que hayan contratado un programa ofrecido por una Universidad o Escuela, perteneciente o no a la Unión Europea, a través de Ivy Study Abroad S.L., tendrán la obligación de suscribir una póliza de Seguro médico y de responsabilidad civil que cubra los posibles riesgos que puedan surgir durante la realización de dicho programa. Los alumnos en estos programas deberán poseer un justificante del pago del Seguro y la hoja de coberturas debidamente sellada. En el caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones por parte del estudiante, Ivy Study Abroad S.L.U. se considerará exenta de cualquier tipo de responsabilidad.
- Ivy Study Abroad S.L. tiene suscrita a la fecha del presente contrato una póliza de enfermedad, accidente, fallecimiento, responsabilidad civil y asistencia en viaje con las entidades aseguradoras EUROPEA DE SEGUROS (adultos, y menores de edad que realicen el programa en la Unión Europea) y AVI INTERNATIONAL (menores de edad que realicen el programa fuera de la Unión Europea) (ver límites en condiciones de los seguros).
- En el caso de que un alumno renuncie al Seguro concertado por nuestra compañía deberá especificar en una carta su renuncia y eximir a Ivy Study Abroad S.L. de cualquier responsabilidad en caso de accidente, enfermedad o responsabilidad civil en la que pudiere incurrir el primero durante su viaje y estancia para realizar el programa tramitado por Ivy Study Abroad S.L.U. La carta de renuncia deberá incluir, además, el nombre de su compañía aseguradora, número de póliza, fecha de caducidad y compañía corresponsal en el extranjero.

VIII - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR IVY STUDY ABROAD S.L. UNIPERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ivy Study Abroad S.L.U. le informa de que sus datos personales contenidos en estas Condiciones Generales serán incorporados a un fichero, cuyo responsable y titular es _____ para las finalidades comerciales y operativas de nuestra compañía. La aceptación de estas Condiciones Generales implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento y para su uso con dichas finalidades. Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, en la dirección _____.

IX - CLÁUSULA ADICIONAL:

X - COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.

El hecho de tomar parte en los programas seleccionados por Ivy Study Abroad S.L.U. supone la expresa aceptación por parte del alumno en el programa de todas y de cada una de estas Condiciones Generales. De igual modo, el alumno, o representante legal de éste, acepta todas las condiciones del programa, por él elegido, las de la Universidad/Escuela donde lo va a realizar, y las de Ivy Study Abroad S.L.U. mencionadas en esta ficha de inscripción y en muestra de ello firma esta hoja por sus dos caras.

Ivy Study Abroad S.L.U. atenderá todas las reclamaciones que se envíen por escrito.

Para los casos de litigio entre el alumno en el programa y Ivy Study Abroad S.L.U., éstos se someten a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de _____ con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

CONDICIONES GENERALES CLUB IVY CONDICIONES GENERALES CLUB IVY CONDICIONES GENERALES